



DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
DPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DSF2628

ORD.

1003

ANT.: -

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

OSORNO, **28 ABR 2023**

DE: DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2022, debido a la/s siguientes razones:

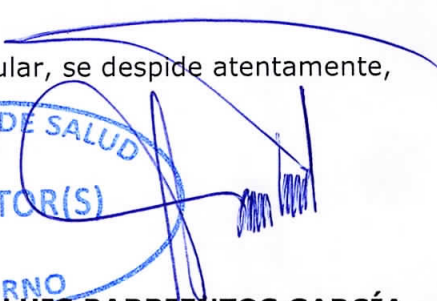
c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Según lo declarado, la(s) razón(es) se fundamentan con los siguientes hechos:

Si bien existieron postulaciones a través del Portal de Empleos Públicos durante el año 2022 de personas en situación de discapacidad, ninguna de ella cumplió con el perfil laboral final del cargo o no cumplieron con los requisitos establecidos en cada una de las convocatorias tanto en la forma de postular y presentar sus antecedentes, así como en aquellos requisitos mínimos para avanzar a las etapas siguientes, o aquellas estipulaciones explicitadas en el DFL 20/2017. De acuerdo a lo anteriormente señalado no hubo presencia de postulantes en dichas condiciones en las respectivas ternas o quinas ofrecidas al Director de Servicio.

Se adjunta la nómina de procesos de selección en donde se registraron postulantes en situación de discapacidad.

Sin otro particular, se despide atentamente,


SERVICIO DE SALUD
DIRECTOR(S)
OSORNO
D. LUIS BARRIENTOS GARCÍA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIO CIVIL: (c/d)
- Depto. Desarrollo Organizacional (c/d)
- Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas (c/d)
- Oficina de Partes D.S.S.O. (c/d)

FECHA PUBLICACION	MINISTERIO	ENTIDAD	CARGO	VACANTES	Nº DE POSTULANTES	Nº DE POSTULANTES EN SITUACION DE DESERCIACION	Nº DE CANDIDATOS GANADORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE DESERCIACION
05/01/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Jefe(a) Operaciones para Hospital Pu Mañen Quiñachun	1	102	1	0
19/01/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	ENCARGADO(A) PARAMEDICACION SOCIAL E INTERCULTURALIDAD PARA HOSPITAL PUTA SÁKKA LAVAYCHE KUNKO MAPU MO	1	99	2	0
03/02/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	Administrativo Unidad de UNACCSS	1	107	2	0
16/02/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Subdirector(a) de Gestión Administrativa y Organizacional para Centro de Salud Mental Comunitario (COSAM) Rahue S.S.O	1	140	2	0
24/02/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	TERAPISTA OCUPACIONAL PARA UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	82	1	0
04/04/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	PROFESIONAL ENCARGADO(A) CONTROL DE GESTION PARA HOSPITAL FAMILIA SÁKKA LAVAYCHE KUNKO MAPU MO	1	109	1	0
26/05/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	ADMINISTRATIVO(A) LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA PARA HOSPITAL DR. JUAN HERR PUTRANQUE	1	84	1	0
26/05/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Administrativo(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) para Hospital Dr. Juan Herr Putranque	1	85	1	0
01/06/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	TECNICO(A) MEDICO - UNIDAD DE LABORATORIO	1	55	1	0
02/06/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	Técnico de Laboratorio	1	16	1	0
07/06/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Profesional financiero(a) Subdepartamento de Gestión Documental y Financiera de Obras D.S.S.O	1	147	1	0
28/06/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Jefe(a) Subdepartamento de Mantenición de Equipos Médicos e Industriales D.S.S.O	1	41	1	0
22/07/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Profesional Ingeniero(a) Electrico(a) Subdepartamento de Obras Menores D.S.S.O	1	26	1	0
17/08/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	04 Kinesiólogos(a) para URC	4	163	1	0
19/08/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	01 Terapeuta Ocupacional Para Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	1	96	1	0
24/08/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	01 Administrativo(a) para Unidad de Banco de Sangre	1	143	1	0
09/09/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	ADMINISTRATIVO SONE	1	188	1	0
04/11/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Encargado(a) de Inventario y Gestión de Activo fijo D.S.S.O	1	179	1	0
16/11/2022	Ministerio de Salud	Hospital Base San José de Osorno	01 Técnico(a) Servicio de Obstetricia y Ginecología	1	35	1	0
01/12/2022	Ministerio de Salud	DIRECCION DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES	Mantón(a) Servicio de Mantenimiento para Hospital Boi Negro	1	41	1	0



Dirección

DSF2628
VERSION.: 2
ANT.: SI
MAT.: Informa Excusas según Reglamento del
Artículo 45 de la Ley N°20.422, sobre
cumplimiento de dotación anual institucional de
personas con discapacidad o asignatarias de una
pensión de invalidez

VISADOR	VB	FECHA OPERACION
GUSTAVO ARAVENA ORTEGA	S	2023-04-26 16:14:25
RENE JARAMILLO MULLER	S	2023-04-27 14:24:35

FIRMANTE	VB	FECHA OPERACION
LUIS BARRIENTOS GARCIA	S	2023-04-28 12:42:21

Creador: SORAYA MEDINA
Depto.: DEPARTAMENTO DE GESTION DE LAS PERSONAS